Lima, 20 de octubre de 2026

Oficio 014-2026-2027-ADP-JP/CD

Señor diputado
SEGUNDO JUAN CASTREJÓN FERNÁNDEZ
Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Cámara de Diputados

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente de la Cámara de Diputados, para hacer de su conocimiento que la Junta de Portavoces en sesión del 20 de octubre de 2026 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase para estudio y dictamen, de la comisión que preside, como segunda comisión, las siguientes proposiciones legislativas:

- ✓ 00152-2026-2031-CD, que propone crear el mecanismo de becas por impuestos (Bxl) para el financiamiento de becas de educación superior.
- ✓ 00268-2026-2031-CD, que propone crear el mecanismo de financiamiento de becas por impuestos y créditos educativos para cerrar la brecha al acceso y culminación de la educación superior técnica y profesional.
- ✓ 00508-2026-2031-CD, que propone prorrogar la vigencia de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura.

Asimismo, le comunico que la proposición legislativa 508, que se encuentra en estudio de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, tiene carácter de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y el plazo máximo para que dicho órgano parlamentario emita dictamen vence el 30 de octubre de 2026. En tal virtud, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte cuenta con un plazo similar para dictaminar.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor diputado, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor de la Cámara de Diputados

46109-CD

CEL/gsh